



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, veintiséis (26) de octubre de 2023.

Proceso	Alimentos de menor
Actuación	Ordena requerir notificación
Radicado	08634408900120230013200
Demandante	SELENE APARICIO VIZCAINO
Demandado	ELIETH LAFAURIE CABRERA

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso de alimentos para impulso procesal. Sírvasse proveer.


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO, veintiséis (26) de octubre dos mil veintitrés (2023).

Verificado el contenido del expediente de la referencia, se observa que, se encuentra pendiente que la parte demandada sea debidamente notificada de la demanda, la admisión y sus anexos.

En consecuencia, SE DISPONE: **REQUERIR, a la parte demandante,** a fin de que realice las diligencias de notificación tendientes a notificar del presente proceso al demandado ELIETH LAFAURIE CABRERA, en los términos que autoriza el C.G.P. y la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77723043a748a64d82dd87392ccdf0d988bb4f83bc8fd53aacf127fbad486455**

Documento generado en 26/10/2023 02:45:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>